

CONSORCIO PEYCO – INTERSA 2013

CP-FD-015-2013
ALCONTESTAR CITE ESTECODIGO

Página 1 de 1

Bogotá, 1 de octubre de 2013

Señor

WILMAR DARIO GONZALEZ BURITICÁ
Gerente de Contratación

Agencia Nacional de Infraestructura

Atn. Vicepresidencia Jurídica

Avenida Calle 26 No. 59-51 Torre 4 y/o calle 24A No. 59-42 Torre 4 Segundo Piso
vivecm011-2013@ani.gov.co

Ciudad

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Rad No. 2013-409-039650-2

Fecha: 02/10/2013 10:13:28-> 703

OEK: CONSORCIO PEYCO – INTERSA 2013

Anexos: 2 FOLIOS



REFERENCIA: Observaciones al informe de evaluación preliminar del Concurso de Méritos VJ-VE-CM-011-2013 del 27 de septiembre de 2013.

Apreciados Señores

Por medio de la presente y dentro de los términos establecidos para tal fin, efectuamos la siguiente observación respecto a la evaluación de nuestra propuesta.

Con relación a la observación efectuada a la certificación aportada a folio 15, certificado emitido por ADIF, (Administrador de Infraestructuras Ferroviarias), Ministerio de Fomento, en la cual la Entidad manifiesta: **"NO SE EVIDENCIA QUE LA EXPERIENCIA SOPORTADA MEDIANTE EL CONTRATO CORRESPONDA A CONSULTORÍA DE OPERACIÓN O A LA INTERVENTORIA DE UN CONTRATO DE CONCESIÓN"**, nos permitimos anexar a la presente comunicación, certificación aclaratoria emitida por ADIF, en la cual se evidencia que en dicho contrato se ejecutaron todos los trabajos hasta la completa puesta en marcha de tales instalaciones, incluyendo el control de su operación, por lo tanto este contrato cumple con lo establecido en el pliego de condiciones numeral 4.1.1, experiencia específica, **"...b) Máximo 3 contratos cuyos objetos y/o alcances hayan sido: Consultoría de operación de vías férreas o la Interventoría de proyectos de concesión de vías férreas..."**. (Negrita fuera de texto), dado que su alcance comprendió consultoría de operación.

Por lo anterior solicitamos respetuosamente a la Entidad, efectuar la correspondiente revisión de habilitación y calificación otorgada a nuestra propuesta.

Atte.,

IGNACIO MARTÍNEZ GONZÁLEZ
Representante Legal

CONSORCIO PEYCO – INTERSA 2013

Anexo: Lo anunciado en 3 folios

Calle 90 No. 18-35 Oficina 202 • Bogotá D.C. • Colombia

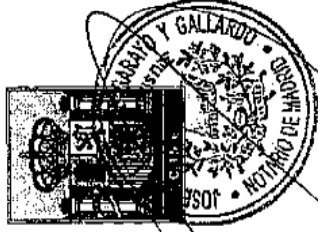
Teléfono: (+57 1) 4673486 Fax: 4673487

hmaldonado@peyco.es • www.peyco.es

B01614796



04/2013



Don Luis Llamas Martínez, como Director del Contrato del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF), entidad contratante del servicio de "CONSULTORIA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL CONTROL DE LAS OBRAS DE MONTAJE DE VÍA DEL NUEVO ACCESO FERROVIARIO DE ALTA VELOCIDAD A LEVANTE, MADRID- CASTILLA LA MANCHA-COMUNIDAD VALENCIANA-REGION DE MURCIA. TRAMO: VILLARRUBIA DE SANTIAGO-CUENCA", CLAVE: 3.8/3700.0757/0-00000

CERTIFICA A EFECTOS DE ACLARACIÓN

Que la Unión Temporal de Empresas denominada "UTE VILLARRUBIA", constituida a partes iguales por las empresas: "PROYECTOS, ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES, S.A." (PEYCO, S.A.), con una participación de 50% y "KV INGENIEROS CONSULTORES, S.L.", con una participación del otro 50%, resultó adjudicataria del contrato de consultoría y asistencia técnica de la actuación señalada. Dichos miembros y sus respectivos porcentajes de participación en la referida UTE se mantuvieron invariables desde el inicio hasta la finalización del contrato. La ejecución del contrato se inició el 26 de Junio de 2009 y finalizó el 25 de julio de 2010 (13 meses). A día de hoy, el contrato se encuentra totalmente liquidado.

Que se han realizado el 100% de los trabajos de acuerdo con las condiciones contractuales establecidas a plena satisfacción de esta Dirección del contrato.

Que el importe total líquido del contrato ascendió a 911.499,60 € (IVA incluido), facturando tanto PEYCO, S.A. como KV INGENIEROS CONSULTORES, S.L. el 50% de dicha cantidad, es decir 455.749,80 €.

Que los servicios han consistido en el control topográfico, tanto cualitativo como cuantitativo de todo el montaje de vía, así como la auscultación de los asentamientos producidos en la plataforma, en el control de calidad de materiales, en el asesoramiento técnico, en el seguimiento económico de la obra y en la vigilancia de la ejecución de todas las unidades de obra hasta su completa finalización.

Que las obras consistieron en el montaje de vía nueva UIC-60, sujeción y travesía en un tramo de vía de 179,2 km. de longitud para velocidad de 300 km/h.

Destacamos los siguientes elementos realizados durante la ejecución de este tramo de obra:

- Montaje de vía en balasto en aproximadamente 171,2 km.
- Montaje de vía en placa Sistema Rheda 2000 actualizado en aproximadamente 8 km. de vía (Túnel de Horcajada)
- Construcción de 3 PAETS (Villarrubia de Santiago, Tarancón y Horcajada)
- Construcción de 3 PB (Santa Cruz de la Zarza y Campos del Paraíso)

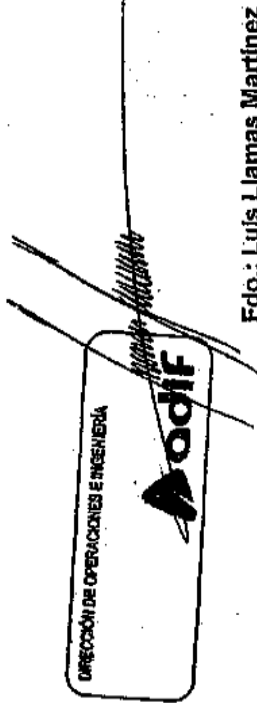
Que los 3 PAETS (Puestos de Adelantamiento y Estacionamiento de Trenes) ejecutados estaban compuestos de 4 vías, dos principales de circulación y dos de apartado.

Que los 2 PB (Puestos de Banalización) consisten en instalaciones de desvío que permiten el cambio de circulación de una vía a otra dentro de la línea de doble vía.

Estas 5 instalaciones permiten la optimización de la operación ferroviaria, ausencias de reducción de velocidad en estaciones sin parada, optimización de los trabajos de mantenimiento, mayor seguridad en la operación ferroviaria, configuraciones múltiples de sentidos de marcha y adelantamientos sin parada.

Que la Unión Temporal de Empresas denominada "UTE VILLARRUBIA", constituida a partes iguales por las empresas: "PROYECTOS, ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES, S.A." (PEYCO, S.A.), y "KV INGENIEROS CONSULTORES, S.L.", desarrolló sus trabajos hasta la completa puesta en marcha de tales instalaciones, incluyendo el control de su operación.

Y para que conste, y a petición del interesado, se expide el presente certificado en Madrid, a 1 de octubre de 2013.



Fdo.: Luis Llamas Martínez

B01615013



04/2013



YO, JOSÉ LUIS LÓPEZ DE GARAYO Y GALLARDO, NOTARIO DEL ILUSTRE COLEGIO DE MADRID, CON RESIDENCIA EN LA CAPITAL, DOY FE: Que el presente documento compuesto de dos folios de papel timbrado exclusivo para documentos notariales, serie BO, números 1614796 y el del presente, que firmo y sello con el de la Notaría para su debida autenticidad, concuerda con su documento original, que he tenido a la vista y que ha sido cotejado por mí.-

En Madrid, a uno de Octubre de dos mil trece.-
Libro 3. Asiento 925.-

SELLO DE
LEGITIMACIONES Y
LEGALIZACIONES



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: España
Country/Pays

El presente documento público
This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por
has been signed by
a été signé par

J. López de Garayo y Gallardo

3. quien actúa en calidad de NOTARIO
acting in the capacity of
agissant en qualité de

4. y está revestido del sello/timbre de su Notaría
bears the seal / stamp of
est revêtu du sceau / timbre de

CERTIFICADO
Certified / Allisté

5. en Madrid 6. el día
at / a the / le

01 OCT. 2013

7. por el Decano del Colegio Notarial de Madrid
by / par

82045

8. Sello/timbre:
seal / stamp:
sceau / timbre:



9. Sello/timbre:
seal / stamp:
sceau / timbre:

10. Firma:
Signature: Signature:

Don Enrique Augusto Franch Quiralle
Firma delegada del Decano